
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

BORACE GRACIELA GLADIS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª instancia distrito en lo civil y comercial Nº 4 Nom. Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: CONSORCIO EDIFICIO COSMO c/MARTINI PEDRO CARLOS; CUIJ Nº 21-02946796-7, se ha dispuesto que la Martillera Publica la Sra. BORACE GRACIELA GLADIS (Mat. Nº 1428-B-139) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 4 de junio del 2026, a las 14:00 hs, en la sala de remate del COLEGIO DE MARTILLERO DE ROSARIO sito en calle Moreno 1546 de Rosario; el siguiente bien, UNA (1) COCHERA EN CALLE MITRE Nº 957 PISO 3 DTO 10 (entre calles san Luis y rioja) DE LA LOCALIDAD DE ROSARIO -inscripta en el registro general de catastro de la ciudad de Rosario, bajo el número 381145, tomo 986, folio 00015, fecha del 07/09/2000. Y dominio inscripto en el registro de la propiedad de Rosario al Tomo 986, Folio 15, Nº S/N Depto. Rosario. En propiedad del demandado en la porción 100%-. NO posee deuda de API del periodo presentado del año 2019 al 2025 por un total de 50.363 pesos, posee deuda en expensas del "consorcio edificio cosmos" del periodo presentado de julio del 2018 al mes de agosto del 2025 por un total de 1.799.33 pesos, posee deuda en Agua Provinciales del periodo presentado del mes de septiembre del 2018 al mes octubre del 2025 por un monto de 82.209 pesos y deuda que pertenece a la TGI de Rosario en los periodos presentados de 1 mes de septiembre del 2028 al mes de diciembre del 2025 por un monto de 196.313 pesos, y la siguiente EMBARGO 1: tomo: 133 E, Folio: 214, Numero: 72468 0, F. inscripción: 12/04/2024, F. carga: 23/04/2024 clase de inscripción: Embargo, juzgado: civil y comercial 4 nom Rosario, expe. Nº 563, Año 2021 Oficio 138, fecha: 14/03/202, Prof.: TOCALINO DIANA dom: San Lorenzo 1716 p 05 of. 3- ROSARIO - Caratula: "CONSORCIO EDIFICIO COSMO c/MARTINI PEDRO CARLOS s/DEMANDA EJECUTIVA CUIJ 21-02946796-7 SOBRE NUDA PROPIEDAD, P. Física MARTINI, PEDRO CARLOS dni 13.255.290, inscripción definitiva, reajuste: No, Moneda: Pesos Monto: 139.521 reajuste: No, parte indivisa: No, Prop. Horizontal: Si, sto:16 Rosario, Tomo: 986, Folio: 15, NUMERO: 381145, la secretaria que suscribe hace saber que en autos: "CONSORCIO EDIFICIO COSMOS c/MARTINI PEDRO CARLOS s/DEMANDA EJECUTIVA" CUIJ Nº 21-02946796-7, por estos autos que se ejecutan. La cochera se vende con una BASE de U\$S 11.250. en caso de no existir postores, con un RETASA de 75% de la base ósea de U\$S 8.437 y último precio de 50% de la base ósea u\$s 5.625. la subasta se realizará al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador el 30% del importe de venta, como adelanto a cuenta de mayor cantidad, se abonará por depósito bancario y/o cheque certificado de plaza. Además, el 3% de comisión al Martillero actuante, que se abonará en el mismo acto, sirviendo el Acta de Subasta de formal recibo del pago de la misma. Teniendo en cuenta la Comunicación "A" 5147 del BCRA, para el caso de que el valor de compra exceda los \$ 30.000. - deberá el comprador depositar en el Banco Municipal de Rosario Sucursal 80 caja de abogados- la suma que estime conveniente para la participación en la Subasta o presentarse al remate con cheque certificado o cancelatorio. El saldo de precio de compra deber ser depositado judicialmente en la Cuenta Judicial a la orden De éste

juzgado y para estos autos, dentro de los cinco (5) días de notificado y aprobado el auto aprobatorio, bajo apercibimiento del Art. 497 del CPCC. El adquiriente deberá realizar la transferencia de dominio por Escribano público, siendo a su cargo los gastos por sellados y honorarios notariales producido por la transferencia de dominio del bien adquirido. En los Edictos a publicarse según ley, se dejará constancia que obran agregados en autos los oficios, certificados, acta de constatación y la fotocopia de la escritura correspondiente, a disposición de los interesados, acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza, además los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que se adeudaren serán a cargo del comprador, así como los gastos de los impuestos de transferencia y del IVA si correspondiere, y los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso de corresponder. Para el caso de compra en comisión, el adquiriente lo designará en el acto de remate, estableciéndose que deberá notificar los datos correspondientes de la persona por la que adquirió el bien, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. EXHIBICION 2 y 3/06/2026 de 10 a 11:30 hs en calle mitre 957 piso 3 dto I0 (entre calle rioja y san Luis)-. En autos se encuentra copia de título de dominio, advirtiéndose que luego de subasta no se admitirá reclamos algunos por falta y/o insuficiencia del mismo. INFORME a la martillera Borace Graciela Gladis domicilio a los efectos legales en calle Iriondo 1729 2 torre piso 12 A de la ciudad de Rosario tel.: 0341-15405433, de mayo de 2026. Dra. DANIELA JAIME (secretaria); Dr. NICOLAS VILLANUVA (Juez). -se firman cinco ejemplares-.

\$ 1200 561306 My. 20 May. 22